



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. IGNACIO PIROVANO**

CLAUSULAS PARTICULARES

El insumo y/o equipo deberá poseer al menos las siguientes características particulares. Serán tenidas en cuenta y debidamente evaluadas otras especificaciones no solicitadas siempre que cumpla con los requerimientos mínimos y de acuerdo a las necesidades puntuales del efector.

Art. 1) La compra deberá incluir:

Ítem N°: 1

Equipo/insumo: 20 (veinte) Sondas para PH Impedancia 1 Canal infante (para neonatos) tipo

ZIN-BS45E y 20 (veinte) para PH Impedancia 1 Canal pediátrico tipo ZPN BS-46E.

Art. 2º) OBLIGACIONES DEL ADJUDICACION:

PROVISION EN CARÁCTER DE COMODATO:

La firma adjudicataria deberá proveer conjuntamente con la primera entrega de los insumos un equipo de Impedanciometría/phmetría tipo ZepHr Sandhill para la utilización de las Sondas y realización de estudios correspondientes. Así mismo se proveerá de 1 (un) frasco de líquido de calibración pH4 y 1 (un) frasco de líquido de calibración de pH7.

Tiempo de préstamo del instrumental sin cargo: El mismo deberá ser provisto por 6 (seis) meses de perfeccionada la orden de compra o hasta el consumo total de los insumos entregados en cumplimiento de la orden de compra correspondiente, teniendo la empresa a su cargo el servicio de asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo del mismo. Por el tiempo que dure el préstamo (sin cargo) con una urgencia máxima de 72 hs. Además deberá contar con un seguro amplio contra incendio técnico, robo, hurto, y responsabilidad civil.

Art. 3º) El transporte, la carga, descarga y estiba de la mercadería serán efectuadas por la empresa adjudicataria y estarán a su exclusivo cargo.

Art. 4º) Forma de Entrega: La primer entrega será efectuada por el adjudicatario en la División Farmacia del Hospital dentro de los 7 (siete) días hábiles de perfeccionada la orden de compra, de acuerdo al cuadro de Distribución de entregas.

Art. 5º) Documentación Requerida: Remito original y 3 (tres) copias. en los que se indicara el número de orden de compra, el número de renglón, el nombre genérico, el nombre comercial, número de lote y/o partida. Y las fechas de vencimiento de cada uno de los artículos entregados.

Art. 6º) Duración del contrato: 6 (seis) meses de perfeccionada la orden de compra.